



ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Oficina Administrativa Departamental de Minas

Calle Roosevelt 525 – Minas – Tel/Fax. (00598) 4442 1568 Int 25/26

Compra Directa

CD10062631

Pliego de Condiciones Particulares

OBJETO:

Contratación de alquiler de servicios de retroexcavadora para tareas de campo del Área Comercial Operativa en la localidad de Solís de Mataojo, Montes y Migués, depto. de Lavalloja.-

Fecha apertura: 5 de marzo de 2020

Hora: 12:00

CAPITULO I

1 OBJETO DEL LLAMADO

Comprende la contratación de hasta 300 hs (trescientas horas) de alquiler de servicios de apoyo mediante retroexcavadora para tareas de campo necesarias del área comercial operativa, para la localidad de Solís de Mataojo, Montes y Migués, Depto. de Lavalleja.-

2 EXIGENCIAS REQUERIDAS

CONDICIONES

En oportunidad de requerirse el servicio, el contratista deberá presentarse en el lugar con no más de 2 horas de retraso desde el momento en que se lo cite, cuando se trate de tareas sencillas que no afecten el normal suministro de agua potable a la población (tareas programables). Cuando se trate de una rotura que genere desabastecimiento, deberá presentarse en no más de 1 hora.

Procederá a excavar en los lugares indicados por el Capataz de OSE respectivo (o quien se designe en ese momento) y prestar servicio de zanjado, compactado y tapado durante el tiempo que se le requiera. Asimismo dejará el lugar limpio de restos de excavación para volver a habilitar la circulación de tránsito.

Las tareas a realizar las dispondrá el capataz de SSEE (servicios exteriores) de la localidad de Montes o Solís. Este será el responsable de la Administración de que el Servicio prestado por la empresa sea eficaz y eficiente, documentando en una planilla el horario de prestación del servicio (inicio y fin), el lugar de intervención, el retiro de barro y colocación de balasto y compactado del mismo en m³ y quien esté a cargo de la tarea en ese momento. La planilla será firmada por el representante de OSE y el adjudicatario. El representante de OSE remitirá a la Jefatura Comercial el resumen mensual de los servicios contratados.

Al finalizar la jornada, el operador deberá entregar al encargado de los trabajos por parte de OSE, el original de una Planilla donde consten como mínimo: Fecha, Hora de presentación y hora de cierre, Matrícula, Identificación del operador, Tipo de trabajos ejecutados, Dirección de cada uno de los trabajos, Hora de comienzo y fin de cada uno de los trabajos, Observaciones.

El operador mantendrá en su poder una copia, conformada por el encargado de OSE. Esta Planilla será la base para la liquidación mensual de los trabajos.

DE LA RETROEXCAVADORA

El oferente deberá especificar la marca, modelo y año de la retroexcavadora ofertada.

DEL PERSONAL

Se deberá especificar domicilio y teléfono de ubicación en la localidad y el nombre de la persona a cargo de prestar el servicio.

La insuficiencia o no presentación de lo requerido en los Numerales anteriores que impida una correcta evaluación de la oferta presentada, podrá ser motivo de rechazo.

3 PLAZO DE INICIO

Los trabajos se iniciaran dentro de los 5 días de adjudicada la compra.

Se computaran en días hábiles a partir del día siguiente de la notificación de la Orden de Compra, (salvo los casos expresamente establecidos.)

CAPITULO II – CONDICIONES GENERALES

1 DOCUMENTOS QUE RIGEN LA COMPRA

Rigen en lo pertinente las normas sobre Contrataciones y Licitaciones puestas en vigencia por el Texto Ordenado de la Ley de Contabilidad y Administración Financiera del Estado (TOCAF) Decreto 150/2012 y sus modificativas

Rigen además en lo que no se oponga al presente pliego, el Pliego Único de Bases y condiciones Generales para los contratos de Suministro y Servicios no Personales (Decreto 131/014 y sus modificativas)

Asimismo rige el Reglamento e Proveedores de la Administración de las Obras Sanitarias y las condiciones generales para Compras publicadas en la página web de OSE.-

2 DEL REGISTRO DE PROVEEDORES

A efectos de la presentación de la propuesta, el oferente deberá estar registrados en el RUPE (Registro Único de Proveedores del Estado, Decreto del Poder Ejecutivo N° 155/13). Los estados admitidos para ofertar son: EN INGRESO y ACTIVO.

Para ser adjudicatario de un proceso de compras con la Administración, el proveedor deberá estar inscripto en forma definitiva en el referido Registro (RUPE), habiendo adquirido el estado de “ACTIVO”.

Al proveedor que no hubiese adquirido el estado “ACTIVO” en RUPE, la Administración le comunicara y otorgará un plazo de 5 (cinco) días hábiles, a fin de que el mismo adquiera dicho estado, bajo apercibimiento de no adjudicar la compra de no cumplirse este requerimiento en el plazo mencionado.-

3 COTIZACION:

Los precios no podrán estar sujetos a confirmación ni condicionados en forma alguna.

La Cotización se realizará estableciendo **precios unitarios sin I.V.A. por ítem y totales**. La moneda de cotización será pesos uruguayos.

Deberá completarse la planilla de rubrado establecida en el “Anexo I” del Pliego a efectos de que la oferta sea considerada válida, **se indicará mantenimiento de oferta, condiciones de pago y todo lo que allí se solicita**.

Toda información, modificación, propuesta, etc. que complemente o difiera del anexo I se deberá enviar por separado al rubrado.

Esto no deja sin efecto la obligación de presentar el Anexo I tal cual se presenta, de lo contrario puede ser descalificado.-

4 REQUISITOS PARA LA PRESENTACION DE OFERTA

La oferta deberá enviarse en sobre cerrado a la Oficina Administrativa de Minas o vía correo electrónico a comprasminas@ose.com.uy con el asunto **OFERTA Nº 10062631** hasta la hora de apertura.

Se deberá tener especial cuidado en enviar las Ofertas tal cual se solicita, de lo contrario no se puede asegurar la recepción en tiempo y forma de las cotizaciones enviadas vía mail.

Las propuestas deberán ceñirse a las condiciones y formas que establece el presente llamado.

A los oferentes que no se presentaren en tiempo y forma, no les serán recibidas las ofertas.

Durante la etapa de evaluación de las ofertas no se considerarán las notas que contengan opiniones, comentarios, aclaraciones o modificaciones, que no hayan sido solicitadas por escrito.

En caso de no poder cotizar se agradece comunicación indicando la no cotización a los correos electrónicos mencionados.-

4 DOCUMENTOS INTGRANTE DE LA OFERTA

La oferta se integra del Rubrado Obligatorio (Anexo I).

6 DEL MANTENIMIENTO DE OFERTA Y EXIGENCIAS CONTRACTUALES

El plazo de mantenimiento de oferta mínimo será de 60 días a partir de la apertura de las cotizaciones. Transcurrido ese plazo, las ofertas se considerarán mantenidas por todo el tiempo durante el cual los interesados no presenten nota solicitando su retiro.

7 DE LA ADJUDICACIÓN

La Administración se reserva el derecho de rechazar todas las ofertas o adjudicar parcialmente.

8 DE LAS CONDICIONES PARA EL PAGO

La Administración pagará las liquidaciones pasados los 60 días del mes siguiente a aquel en que las mismas fueron aprobadas por el funcionario que la Administración designe a tales efectos y se conformaron las facturas correspondientes.

9 GESTIÓN PARA EL PAGO

La Empresa adjudicataria facturará mensualmente los trabajos cotizados.

A efectos de la tramitación de las facturas, las mismas deberán presentarse en Oficina Comercial, Roosevelt 525, una vez que la Jefatura proporcione el N° de hoja de servicio.

El Contratista deberá presentar la liquidación para su aprobación y trámite dentro de los 2 (dos) días siguientes a la fecha en que se acuerde con la Administración para el cierre de los servicios del mes.

Toda liquidación presentada fuera del plazo fijado se tendrá por recibida el mes inmediato posterior.

La Jefatura Comercial Departamental dispondrá de un plazo de 2 (dos) días para aprobar la liquidación de los trabajos realizados

Proveedores con e-factura

Para los casos de proveedores que dispongan de Facturación Electrónica, deberán incorporar el dato de la HS (Hoja de Servicio) proporcionada por OSE dentro del plazo de 72 hs. en el campo orden de compra del CFE (Comprobante fiscal electrónico) o deberán ingresar a la aplicación Proveedores-Ingreso HS/RM CFE y asociar el número de CFE con la HS.

10 CUMPLIMIENTO DE LEGISLACIÓN LABORAL APLICABLE

El contratista tendrá la responsabilidad total y exclusiva de su condición de empleador con todos sus trabajadores. En particular, el contratista deberá sujetarse a la legislación vigente y a las disposiciones que regulan las relaciones con sus trabajadores, así como a las leyes, reglamentos y estatutos sobre prevención de riesgos que sean aplicables a la ejecución de las obras.

Es obligación del contratista efectuar la denuncia de los accidentes de trabajo y de las enfermedades profesionales de conformidad con las disposiciones legales vigentes, debiendo informar a la Administración de los hechos ocurridos, haciendo entrega de los recaudos, cuando corresponda.

Por otra parte el maquinista, si no es titular de la empresa, se le debe pagar según el laudo de la construcción para la categoría de maquinista, salvo aval (MTSS, DGI, BPS) que habilite algo diferente.

Son obligaciones de la empresa adjudicataria:

- a) cumplir con el salario, respetar las horas de trabajo y demás condiciones de empleo fijadas en leyes, laudos y/o convenios colectivos vigentes para la correspondiente rama de actividad;
- b) respetar las normas de seguridad e higiene adecuadas a la rama de actividad de que se trate;
- c) verter los aportes y contribuciones de seguridad social al Banco de Previsión Social.
- d) comunicar a la Administración los datos personales de los trabajadores afectados a la prestación del servicio a fin de facilitar el contralor. La empresa informará los eventuales cambios en la planilla de sus trabajadores afectados a la prestación del servicio contratado por la autoridad contratante.

La Administración, autorizará el pago una vez acreditada por la empresa contratada el cumplimiento de las obligaciones indicadas. Para ello, se reserva el derecho de:

Exigir a la empresa adjudicataria la documentación que acredite el pago de salarios y demás rubros emergentes de la relación laboral.

Solicitarle exhiba documentación que pruebe estar al día en el pago de la póliza contra accidentes de trabajo, así como las contribuciones de seguridad social.

Estos extremos son exigidos a fin de permitir un correcto control del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la empresa contratada.

Así mismo, la Administración contará con los poderes jurídicos necesarios para retener de los pagos debidos en virtud del contrato, los salarios a los que tengan derecho los trabajadores de la empresa contratada.

Los pagos correspondientes a los jornales trabajados por los operarios contratados por la Empresa adjudicataria, no deberán estar supeditados al cobro de los haberes correspondientes a la Empresa por la prestación de sus servicios, los que están regidos por las normas laborales vigentes en el país.

12 ACLARACIONES AL PLIEGO

Cualquier interesado en el presente llamado podrá solicitar aclaraciones mediante vía correo electrónico bajo el título CONSULTA N° 10062631 a comprasminas@ose.com.uy.

Se deben identificar las consultas tal cual se solicita en este punto, de lo contrario no se puede asegurar la recepción y respuesta en tiempo y forma de dichas consultas enviadas vía mail.

Las solicitudes de aclaraciones deberán ser presentadas con una antelación mínima de 48 horas antes de la fecha fijada para la apertura.

Las consultas efectuadas deberán ser contestadas en un plazo de hasta 24 horas previas al acto de apertura.

Para las Aclaraciones y toda notificación o comunicación que se deba hacer se tendrá por domicilio electrónico el declarado en RUPE.

13 MODIFICACIÓN DEL PLIEGO PARTICULAR

La Administración podrá, antes que venza el plazo para la presentación de ofertas, modificar el Pliego Particular ya sea por iniciativa propia o en atención a una consulta u observación formulada por un particular. Todos los interesados serán notificados de las modificaciones introducidas, en un plazo no menor a 1 día antes del término límite para la recepción de las.

La Administración tendrá la facultad discrecional de prorrogar la fecha u hora de apertura del procedimiento de contratación, a fin de dar a los posibles oferentes tiempo adicional para la preparación de sus ofertas, debiendo comunicarse en la forma señalada en el párrafo anterior.

ANEXO I: RUBRADO OFERTA OBLIGATORIO

Fecha:

Objeto: Contratación de alquiler de servicios de retroexcavadora para tareas de campo del área comercial operativa en la localidad de Solís de Mataojo, Montes y Migues depto. de Lavalleja

Empresa:

Titular/Responsable

Dirección:

Teléfono:

E-mail:

R.U.T.:

CONCEPTO	UNIDAD	CANT. (1)	PRECIO UNIT (2)	TOTAL (1X2)
Solís de Mataojo	hora	150	\$U	\$U
Montes y Migues	Hora	150	\$U	\$U
SUB TOTAL				
IVA				
TOTAL				

DE LA RETROEXCAVADORA:

- MARCA:
- MODELO:
- AÑO:

MNTENIMIENTO DE LA OFERTA: 60 DÍAS

CONDICIONES DE PAGO: 60 DÍAS

FIRMA TITULAR/RESPONSABLE DE LA EMPRESA

ACLARACIÓN